



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

| |
|-------------------------|
| NÚMERO DE PLIEGO |
|-------------------------|

| |
|-------------|
| 5000 |
|-------------|

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: **ÁNGEL ANNUAR RUBIO MORENO**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**ADSCRIPCIÓN: **DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN**LUGAR DE LA COMISIÓN: **TUXTLA GTEZ, CHIS.**DEL: **16/05/2022**AL: **16/05/2022**OBJETO DE LA COMISIÓN: **APOYO DELEGACIONAL****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS: CALDERA GENERADORA DE VAPOR, INSTALADOS EN LA CASA DE MÁQUINAS DEL HGZ-MF 2, TUXTLA GTZ.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

TRASLADO A LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, ARRIBO AL HGZ-MF 2, PRESENTACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD, REVISIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE DOS EQUIPOS GENERADORES DE VAPOR; EL PRIMERO DE MARCA CALDERAS LEÓN; EL SEGUNDO DE MARCA UNILUX. SE RECOPIARON DATOS, SE VISUALIZÓ LA OPERACIÓN DE ÉSTOS, SE OBTUVO INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO USB. TRASLADO DE REGRESO A LA CIUDAD DE MÉXICO.

3. CONCLUSIONES

ES IMPORTANTE VERIFICAR EL MODO DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, YA QUE PUEDE HABER VARIACIONES. SE UTILIZA LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO IMSS-SNTSS PARA APOYARSE A DETERMINAR LA CATEGORÍA CORRESPONDIENTE.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

SE PODRÁ DETERMINAR QUÉ CATEGORÍA SÍ ES APLICABLE CONFORME AL FUNCIONAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS INSTALADOS. SE NECESITA REVISAR DETALLADAMENTE TODA LA INFORMACIÓN RECOPIADA, ASÍ COMO LA INFO QUE ESTÁ EN FORMA ELECTRÓNICA, A FIN DE LLEGAR A LA DETERMINACIÓN QUE CORRESPONDA.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

AL LLEVAR A CABO ÉSTAS ACTIVIDADES, SE DA CUMPLIMIENTO EN LA ASIGNACIÓN CORRECTA DE LA CATEGORÍA QUE SÍ SEA APLICABLE PARA EL PERSONAL TÉCNICO DE BASE DE FLUIDOS Y ENERGÉTICOS, EVITANDO POSIBLES INCONVENIENTES O DISCREPANCIAS. EL PERSONAL TÉCNICO REFUERZA SU SENTIDO DE PERTENENCIA A UN SERVICIO, A UNA INSTITUCIÓN, Y REALIZA SUS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"


JUAN MATEOS REYES

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032